

¿Es posible el consenso educativo?

La opinión pública sobre política educativa en España

MARÍA FERNÁNDEZ-MELLIZO*

RESUMEN

La opinión pública sobre la política educativa en España ha sido poco explorada de forma sistemática. En este artículo se hace una descripción pormenorizada utilizando para ello las preguntas sobre política educativa contenidas en las encuestas del CIS. Las cuestiones más generales, como la calidad de la educación, suscitan un alto grado de acuerdo. Sin embargo, aspectos más específicos de la política educativa, como la financiación pública de la enseñanza privada, son más polémicos. Además, se han detectado algunos cambios en la opinión pública, y se constata que en la mayor parte de los asuntos hay concordancia entre la opinión ciudadana y la política educativa, a pesar de la fuerte división de opiniones. Se concluye que el consenso educativo es difícil dado el alto grado de polarización de preferencias de los ciudadanos en muchos asuntos de actualidad.

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene como objetivo describir la opinión pública sobre la educación en España. Hace relativamente poco tiempo, en un artículo cuyo propósito inicial era el mismo que

* Departamento de Sociología Aplicada e Instituto de Investigación TRANSOC, Universidad Complutense de Madrid (mfmellizosoto@edu.ucm.es).

el que se pretende en este texto, se indicaba que “no disponemos de una panorámica global de la opinión pública sobre la educación referida al conjunto de la población española” (Caínzos, 2015, p. 119). Efectivamente, hay poco escrito sobre el estado de la opinión pública en materia educativa en España, más allá de descripciones de la opinión pública ante la política social y de la percepción de los actores del proceso educativo, como los profesores, los estudiantes o sus familias¹. Esta falta de estudios referidos a la opinión pública sobre educación contrasta con la profusión que existe en otros países como, por ejemplo, Estados Unidos (Hochschild y Scott, 1998; Jacobsen, 2009; Berkman y Plutzer, 2005) o los países escandinavos (Fladmoe, 2011).

Ahora bien, a diferencia de Caínzos (2015), que se concentra en la valoración y satisfacción con el sistema de enseñanza por parte de los ciudadanos, en estas líneas se van a describir las percepciones de los españoles sobre diferentes cuestiones de política educativa. Estudiar la opinión pública en educación desde este ángulo permite tener una herramienta importante para el diseño de la política educativa, ya que se trata en muchas ocasiones de cuestiones sensibles, ante las que la ciudadanía tiene posiciones más o menos firmes.

¹ Véase Caínzos (2015) para una revisión de esos estudios.

El caso de la opinión pública sobre la política de cheques escolares en Estados Unidos es ilustrativo al respecto, como ha reflejado Moe (2001).

En política educativa, como en otros tipos de políticas, la relación con la opinión pública es compleja. Algunos hablan de relación en dos direcciones, de la opinión a la política, y de la política a la opinión, constatando que en general la opinión influye más en la política que viceversa (Page y Shapiro, 1983). Otros hablan de una relación dinámica, acuñando el término de “representación dinámica” cuando la política responde ante un cambio de opinión pública, como se ha constatado empíricamente (Stimson, Mackuen y Erikson, 1995). Específicamente para la política educativa, se ha examinado más el grado en el que la política influye en la opinión que lo contrario. Aún así, los resultados están lejos de resultar concluyentes. Riba y Cuxart (2010) examinan el impacto de la política en la opinión pública en Europa y concluyen afirmando dicha influencia. Hess (2006), en cambio, para el caso de la ley americana *No Child Left Behind* no encuentra que la opinión pública posterior a la ley haya cambiado sustantivamente.

Tal y como argumenta Caínzos (2015), utilizando a Stokes (1963), en educación hay dos tipos de temas. En primer lugar, las cuestiones controvertidas, ante las que existen preferencias diferenciadas que entroncan con visiones ideológicas y políticas distintas, como puede ser el papel de la religión en los centros educativos. La opinión pública está dividida y los principales partidos políticos tienen visiones encontradas. Este tipo de temas se asimilan a los “temas de posición” de Stokes (1963). En segundo lugar, las cuestiones no controvertidas, ante las que casi todo el mundo está de acuerdo, como la calidad de la educación. Hay acuerdo en que es mejor una educación de calidad, aunque se discrepa en cuanto al partido político que es más capaz de lograr esa deseada calidad educativa. Serían semejantes a los “temas de valencia” de Stokes (1963).

En España, actualmente hay un debate educativo intenso, que trasciende al terreno político, que se ha puesto de manifiesto sobre todo desde principios de los 2000. En los diecinueve años que llevamos de siglo se han aprobado y derogado o paralizado tres leyes educativas

generales, la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) de 2003, aprobada por el Partido Popular (PP), la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006, aprobada por el Partido Socialista (PSOE) y la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE) de 2013, aprobada de nuevo por el PP. Esta última ley está vigente pero parte de su articulado está paralizado. Los asuntos más espinosos del debate político educativo actual, que coinciden con los asuntos más polémicos de la LOMCE, son los siguientes (Viñao, 2016): en primer lugar, la LOMCE incrementa la importancia de la asignatura de “Religión” en el currículum y en la evaluación, y quita la asignatura de “Educación para la ciudadanía” sustituyéndola por una asignatura de “Valores”. En segundo lugar, hace más fácil el establecimiento de conciertos con centros privados de educación, incluso en casos de segregación por género. En tercer lugar, introduce las llamadas “reválidas”, pruebas estandarizadas que se realizan al final de determinados cursos, así como endurece los requisitos para pasar de curso en la enseñanza secundaria. En cuarto lugar, la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) se diversifica en diferentes itinerarios (aparece la nueva Formación Profesional Básica, FP Básica) o, incluso, se permiten agrupaciones por nivel de rendimiento desde segundo de la ESO. En quinto lugar, hay varias medidas para reforzar el papel del Estado central y del castellano en el sistema educativo. Las reválidas se plantean con carácter central y se reforma el currículum dándole más peso a materias troncales y se estandariza el currículo básico. Asimismo se enfatiza el papel del castellano como lengua vehicular y el derecho de los padres a que sus hijos reciban enseñanza en castellano.

Desde hace tiempo, la gente reclama que haya consenso entre las fuerzas políticas en la política educativa, para que no se produzcan estas modificaciones legislativas frecuentes sobre aspectos básicos del sistema educativo. En 2005, al 80 por ciento de los españoles le parece muy o bastante importante conseguir el acuerdo de los principales partidos políticos en la reforma del sistema educativo. Del mismo modo, un porcentaje similar piensa que debe llegarse a un acuerdo sobre la reforma del sistema educativo, aunque todos tengan que ceder². A pesar de este clamor popular, el

² Estudio 2.616 del CIS (julio de 2008).

consenso no se ha producido. De hecho, en el periodo democrático ninguna ley educativa ha sido aprobada por los dos principales partidos políticos, PSOE y PP (cuadro 1). Además, centrándonos en el debate educativo más actual, la polémica LOMCE no recabó el apoyo de ningún grupo parlamentario importante salvo el que la promovió, el PP.

Ante este panorama, este artículo pretende describir la opinión pública en educación, detectando aquellas cuestiones divisivas y aquellas que no lo son, y tratando de analizar si las percepciones en este asunto han cambiado o no en el tiempo, incluso si han pasado de ser polémicas a suscitar mayor acuerdo, o viceversa. Además, se quiere examinar el grado de correspondencia que existe entre la opinión pública y la política educativa, dejando el establecimiento de causalidad para la investigación futura.

Más allá del debate político sobre la política educativa, se pretende ver en qué medida la discrepancia a nivel de las élites políticas tiene, o no, su correlato en las opiniones en la sociedad, para examinar en qué medida el consenso social podría o no ser posible. Tiana Ferrer (2016) lanza el argumento de que el consenso educativo del gobierno socialista con el PP, al menos en la elaboración de la LOE y en el periodo del ministro socialista Gabilondo, no fue posible debido a discrepancias políticas (a luchas políti-

cas por motivos no educativos), más que a percepciones distintas sobre la política educativa. Esta visión ignora el hecho de que la sociedad tiene preferencias en cuanto a la política educativa deseable, que en ocasiones pueden ser irreconciliables, y que un acuerdo político sobre un asunto que enfrenta a la sociedad es complicado, por mucha voluntad política que se tenga. Si este es el caso, el consenso en política educativa, tal y como ha sucedido en la historia española, es cuando menos difícil.

La metodología que se ha utilizado es el análisis descriptivo de las encuestas de opinión pública sobre educación. Se ha hecho una búsqueda en el Banco de Datos de Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Se ha recabado en el catálogo de encuestas todas las preguntas que se han hecho sobre política educativa. Como primer paso se buscaron aquellas preguntas sobre educación, y se revisaron un total de 39 encuestas en las que había alguna pregunta sobre esta cuestión. De esas encuestas se seleccionaron un total de catorce que contenían preguntas específicas sobre política educativa, que son las que se han consultado y se citan en el texto.

En los próximos apartados se presentan los resultados de esta investigación. Se van analizando diferentes bloques temáticos de la política educativa, desde uno más general como es

CUADRO 1

APOYOS PARLAMENTARIOS DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS A LAS LEYES EDUCATIVAS DE LA DEMOCRACIA

	PSOE	PP	UCD	CiU	IU	PNV
LOECE (1980)	No	Sí	Sí	Sí	No	--
LRU (1983)	Sí	No	--	Sí	Abs	No
LODE (1984)	Sí	No	No	Sí	Abs	No
LOGSE (1990)	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
LOPEG (1996)	Sí	No	--	Sí	No	Sí
LOU (2002)	No	Sí	--	Sí	No	No
LOCE (2003)	No	Sí	--	No	No	No
LOE (2006)	Sí	No	--	Abs	Sí	Sí
LOMCE (2013)	No	Sí	--	No	No	No

Fuentes: Congreso de los Diputados y Viñao (2016).

la percepción sobre los objetivos, los problemas y las medidas para mejorar la enseñanza, hasta cuestiones más específicas como el debate sobre los centros públicos y privados, la enseñanza de la religión en las escuelas, la organización del sistema educativo, la política universitaria y la dimensión territorial de la educación. Finalmente, en el último apartado se concluye.

2. PERCEPCIÓN SOBRE LOS OBJETIVOS, LOS PROBLEMAS Y LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA

Desde al menos la década de los ochenta los españoles apoyan masivamente un sistema universal de educación en su tramo obligatorio que sea gratuito. En 1982, ante la pregunta de si la enseñanza obligatoria debía ser gratuita, un rotundo 96 por ciento de los encuestados respondía afirmativamente³. Esta cifra se elevaba al 98 por ciento en el caso de encuestar únicamente a las madres, como se hizo en 1983⁴. Se consideraba que dotar a todos los ciudadanos de una educación básica debía ser una parte fundamental del Estado de bienestar o Estado social. Además, la opinión pública tiene una concepción de la enseñanza más acorde con el principio del derecho a la educación para todos, con la garantía pública de una educación ciudadana, más que una visión selectiva o elitista de la enseñanza. Ello se refleja con claridad en datos más recientes, de 2005: el 62 por ciento cree que se debe garantizar un nivel básico de conocimientos para todos, frente al 18 por ciento que, sin embargo, piensa que se debe asegurar que los mejores estudiantes puedan desarrollar al máximo sus capacidades. Bien es verdad que un 15 por ciento no considera estas dos opciones excluyentes y cree que se deberían perseguir ambas⁵.

En cuanto a los problemas que se perciben en la enseñanza, actualmente los que se consideran más acuciantes tienen que ver con la conflictividad y con la ausencia de disciplina en los centros. Tal y como se refleja en el gráfico 1, en 2005 el porcentaje de españoles que considera que la ausencia de disciplina y la conflictividad en los centros son problemas bastante o

muy importantes de la enseñanza es alrededor del 85 por ciento, en segundo y tercer lugar, respectivamente, de una lista de diez problemas mencionados. De hecho, al ser preguntados directamente por el problema más importante de la enseñanza, los encuestados ponen en primer lugar la conflictividad, seguido por la ausencia de disciplina. Otros datos, en este caso de 2002, refuerzan esta opinión. El 65 por ciento de los españoles piensa que en los colegios e institutos no hay suficiente disciplina, y el 65 por ciento que los profesores carecen de la autoridad adecuada. Además, un 69 por ciento considera que en los colegios e institutos existe demasiada tolerancia. Asimismo, los españoles, enfrentados a calificar a los estudiantes de colegios e institutos, les ponen la peor nota precisamente en disciplina (3,9 sobre 10), empatada con los modales⁶.

La percepción de los principales problemas de la enseñanza ha podido cambiar en el transcurso del tiempo, al menos desde 1996 a 2005 cuando se tienen preguntas similares para medir esta cuestión. En 1996 los problemas más mencionados como bastante o muy importante fueron el excesivo número de alumnos por aula y la ausencia de instalaciones adecuadas de los centros, relegando la ausencia de disciplina al quinto lugar (de siete problemas en total) en frecuencia de respuesta⁷. Cuestiones relacionadas con los recursos de la enseñanza tenían, en la década de los noventa, más peso que asuntos de disciplina.

Si en vez de preguntar a todos los españoles, se pregunta solamente a los que tienen peor opinión de la enseñanza sobre los motivos por los que se tiene esa opinión no favorable, el panorama cambia. La falta de medios en los centros, como profesores o materiales, así como la poca exigencia a los estudiantes, emergen como los motivos más frecuentes, siendo la insuficiente disciplina en los centros un motivo menos aducido. Tal y como se observa en el gráfico 2, en 2012, entre los que valoran regular, mal o muy mal la situación de la enseñanza en España, la falta de medios es el primer elemento que motiva su valoración, la baja exigencia es el segundo motivo más frecuente, y la insuficiente disciplina es relegado al sexto lugar de un total de trece motivaciones⁸.

³ Estudio 1.318 del CIS (junio de 1982).

⁴ Estudio 1.373 del CIS (noviembre de 1983).

⁵ Estudio 2.616 del CIS (julio de 2005).

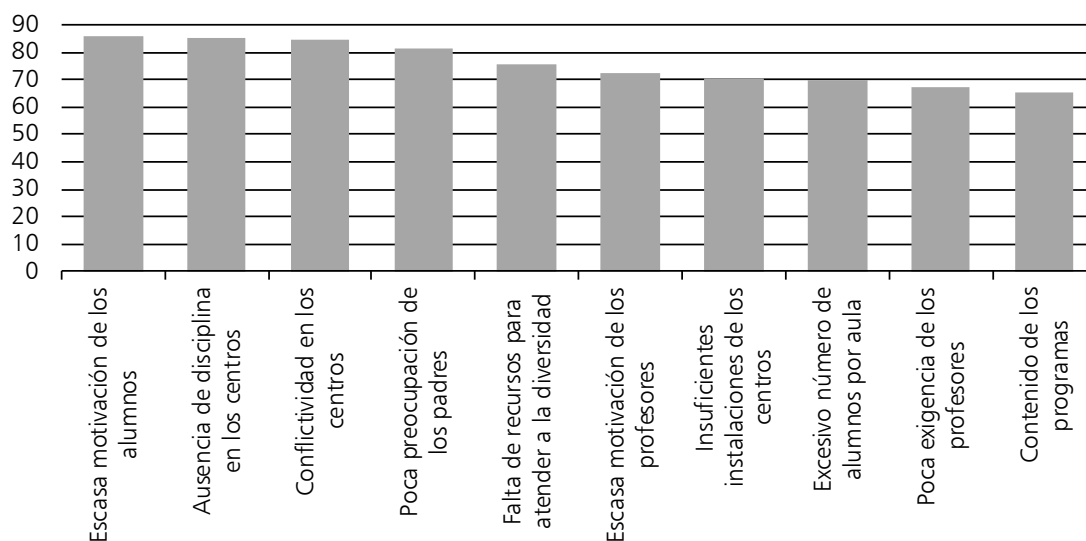
⁶ Estudio 2.452 del CIS (marzo de 2002).

⁷ Estudio 2.225 del CIS (octubre de 1996).

⁸ Estudio 2.935 del CIS (marzo de 2012).

GRÁFICO 1

OPINIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA (2005) (PORCENTAJE QUE RESPONDE BASTANTE O MUY IMPORTANTE)

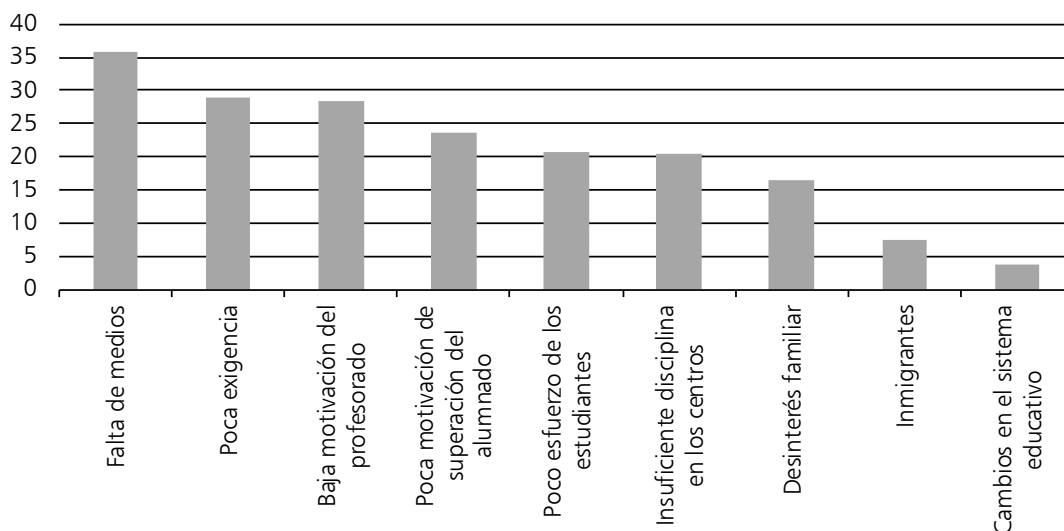


Pregunta: "A continuación le voy a leer algunos problemas que a veces se mencionan cuando se habla de enseñanza. Querría que me dijera, para cada uno de ellos, si Ud. considera que, hoy en día, es realmente un problema muy importante, bastante, poco o prácticamente sin importancia en la mayor parte de nuestros colegios, escuelas o institutos".

Fuente: Estudio 2.616 del CIS (julio de 2005).

GRÁFICO 2

MOTIVOS POR LOS QUE SE TIENE UNA OPINIÓN NEGATIVA DE LA ENSEÑANZA (2012) (PORCENTAJE QUE DECLARA COMO PRIMER O SEGUNDO MOTIVO)



Pregunta: "¿Por cuál de los siguientes motivos cree Ud. que la situación es (citar regular, mala o muy mala, según respuesta en P.9) principalmente?" "¿Y en segundo lugar?"

Fuente: Estudio 2.935 (marzo de 2012).

Respecto a la opinión sobre la exigencia del sistema educativo, hay que precisar que se trata de una cuestión divisiva en la población. En 2002, el 48 por ciento declara que se les exige poco o muy poco, mientras que el 38 por ciento que se les exige bastante o mucho. No se dispone de datos más recientes sobre tareas escolares, los que tenemos son de 1982 y en ellos se aprecia también una división entre la opinión pública. Un 38 por ciento opina que todos los estudiantes de BUP deben realizar tareas escolares complementarias en casa, frente a un 24 por ciento que cree que solamente deben realizarlas aquellos que van más retrasados o el 23 por ciento que piensa que los estudiantes no deben hacer este tipo de tareas en casa⁹. No suscita polémica, sin embargo, la opinión sobre la falta de esfuerzo de los estudiantes; un contundente 66 por ciento de los españoles opina que los estudiantes de colegios e institutos se esfuerzan poco o muy poco, y la nota media que los españoles ponen a los estudiantes precisamente en esfuerzo no llega al aprobado (4,9 sobre 10)¹⁰.

A la hora de manifestarse sobre las principales medidas para mejorar la enseñanza, los españoles creen que, sobre todo, se debería elevar el nivel de conocimientos exigidos. En 2012, esta medida es la más demandada, muy por encima de fomentar la autoridad, respeto y disciplina, que ocupa el décimo y último lugar en las preferencias de los españoles (gráfico 3)¹¹. En la misma línea argumental, en 2002 un 59 por ciento señala que hay que mejorar los contenidos de las materias que se imparten en colegios e institutos, frente al 23 por ciento que opina que las materias impartidas son suficientes¹². Ahora bien, en otra encuesta, de 2005, es precisamente el refuerzo de las medidas disciplinarias una de las medidas que más se mencionan para mejorar la enseñanza; en concreto ocupa el segundo lugar de la lista de nueve intervenciones¹³. Hay que tener en cuenta que, en esta ocasión, no se menciona como posibilidad elevar el nivel de conocimientos exigidos.

En relación a la disciplina precisamente, es importante destacar que la opinión pública

⁹ Estudio 1.318 del CIS (junio de 1982).

¹⁰ Estudio 2.452 del CIS (marzo de 2002).

¹¹ Estudio 2.935 del CIS (marzo de 2012).

¹² Estudio 2.452 del CIS (marzo de 2002).

¹³ Estudio 2.616 del CIS (julio de 2005).

ha podido cambiar en cuanto al tipo de relación que se espera en las aulas entre alumnos y maestros. Hace décadas se deseaba un ambiente más tolerante en las aulas, menos represivo. En 1982, una amplia mayoría de españoles consideraba mejor un ambiente permisivo en clase, donde cada alumno se expresara y actuara con libertad; los porcentajes eran muy similares si se hacía referencia a EGB (65 por ciento) o a BUP (62 por ciento). La alternativa era un ambiente disciplinado, en el que quedara bien clara la autoridad del maestro, opción minoritaria tanto en EGB (22 por ciento) como en BUP (19 por ciento)¹⁴. Dos décadas después, en 2002, un 90 por ciento de los españoles cree que los alumnos deberían respetar más a los profesores, y un 64 por ciento que los directores de los centros deberían tener más autoridad. Asimismo, el 69 por ciento opina que los profesores deben tener la facultad de imponer castigos a los chicos¹⁵.

Resulta muy difícil valorar, con los datos disponibles de encuesta, en qué medida preocupan o importan a los ciudadanos las cuestiones relacionadas con la igualdad en la enseñanza. Más allá de su adscripción ciega al principio del derecho de todos a la educación, no parece que la dimensión igualitaria de la enseñanza sea a la que más énfasis le dan los españoles. De hecho, incluso podría parecer que se prefiere una concepción de la enseñanza más selectiva (selección y apoyo a los mejores estudiantes) a una de corte más compensatorio (compensar las desventajas de partida de los alumnos). En 2012 (véase gráfico 3), prestar una atención personal a cada alumno ocupa el séptimo lugar de un total de diez medidas para mejorar la enseñanza, e introducir incentivos para los buenos estudiantes, tales como valorarles o premiarles más, se sitúa en cuarto lugar¹⁶. En 2009, únicamente el 8 por ciento de los que creen necesario que los niños de entre 3 y 6 años asistan a una escuela infantil justifican la necesidad de escolarización a esta edad porque la escuela facilita la reducción de las diferencias culturales y sociales. Esta justificación ocupa el cuarto y último lugar entre las posibles justificaciones. Otros aspectos como la relación con otros niños de la edad, la conciliación de los padres o la adquisición de conocimientos son mucho más mencionados¹⁷.

¹⁴ Estudio 1.318 del CIS (junio de 1982).

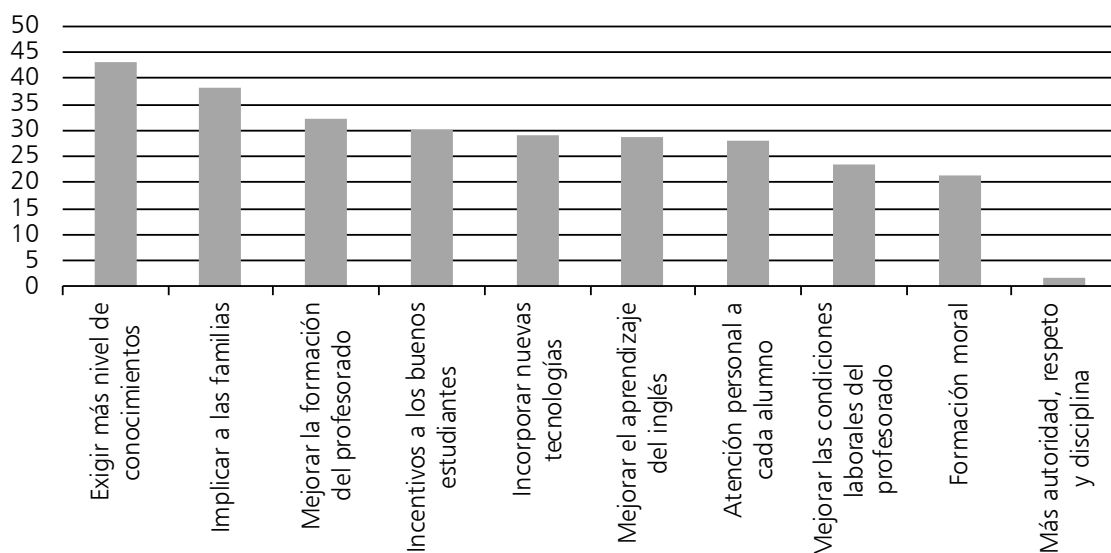
¹⁵ Estudio 2.452 del CIS (marzo de 2002).

¹⁶ Estudio 2.935 del CIS (marzo de 2012).

¹⁷ Estudio 2.788 del CIS (febrero de 2009).

GRÁFICO 3

OPINIÓN SOBRE LO QUE SE PODRÍA HACER PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA (2012)
(PORCENTAJE QUE LO MENCIONA EN PRIMER, SEGUNDO O TERCER LUGAR)



Preguntas: "¿Qué cree Ud. que se podría hacer para mejorar la enseñanza en primer lugar?" "¿Y en segundo lugar?" "¿Y en tercer lugar?"

Fuente: Estudio 2.935 (marzo de 2012).

En 2005, sin embargo, este tipo de medidas de corte más compensatorio adquieren más importancia. Prestar más atención y recursos a la diversidad de necesidades del alumnado, y disminuir el número de alumnos por aula cuando haya grupos con dificultades, son la tercera y cuarta medidas, respectivamente, mencionadas de una lista de nueve medidas de mejora de la enseñanza¹⁸.

En general, los objetivos, problemas y medidas para mejorar la enseñanza no son asuntos polémicos, salvo quizá el grado de exigencia deseada para el sistema educativo. Pero precisamente esta división de opiniones en cuanto a la exigencia puede, de alguna manera, reflejar o dar sostén a la polémica en el plano político sobre la LOMCE. Esta ley incorpora las llamadas "reválidas", una serie de pruebas estandarizadas que los estudiantes tienen que pasar al final de unos cursos determinados, así como es más dura en cuanto a los requisitos de promoción que la ley anterior (LOE). Aunque los resultados de algunas de estas pruebas se declaran como meramente diagnósticos, hay polémica polí-

tica y social sobre la idoneidad de la introducción de estos exámenes. A pesar de que no hay datos directos sobre lo que piensa la gente sobre estas reválidas y la promoción, la polarización descrita sobre el grado de exigencia del sistema educativo puede dar una pista de ello. Si esta división de opiniones es la misma que sobre las reválidas y la promoción, el consenso sobre esta ley, u otra que abogue por lo contrario, es difícil.

Respecto a la disciplina, la opinión pública está actualmente poco dividida en cuanto a que debe mejorarse, si bien el estado de opinión ha cambiado desde hace unas décadas, ya que no se consideraba que las relaciones entre profesores y alumnos debían ser tan autoritarias. Otra fuente de cambio ha sido que hace unas décadas se ponía más énfasis en la falta de recursos de los centros educativos, mientras que ahora se subrayan otros aspectos tales como la calidad de la educación. De hecho, los asuntos relacionados con la calidad de la enseñanza son percibidos como algo deseado por todos, como temas "valencia" (Caínzos, 2015). Este énfasis en la calidad de la educación ha llegado hasta a servir para poner nombre a dos leyes, la LOCE y la LOMCE. Hay más dudas sobre que la igualdad

¹⁸ Estudio 2.616 del CIS (julio de 2005).

en la enseñanza, más allá de una concepción de educación universal, tenga la misma consideración actualmente, puesto que asuntos relacionados con la compensación de las desventajas iniciales no suscitan tanta adhesión.

3. OPINIÓN SOBRE LA TITULARIDAD DE LOS CENTROS Y LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Los españoles son contradictorios respecto al sistema, público o privado, que prefieren para la enseñanza. Al ser preguntados por qué centros de enseñanza prefieren o por el centro al que llevarían a sus hijos, se decantan por la enseñanza pública. Sin embargo, al ser preguntados más específicamente por determinados aspectos educativos, la educación privada suele salir ganadora. Otra característica de la percepción de los españoles en este tema es el alto grado de polarización que muestran. Se trata de uno de los asuntos más espinosos de la política educativa.

En 2012, al ser preguntados por qué tipo de enseñanza funciona mejor, un 36 por ciento se decantaba por la pública, frente a un 24 por ciento que lo hacía por la privada o un 14 por ciento por la privada concertada¹⁹. Por niveles educativos, en 2009 un 36 por ciento de los españoles piensa que los centros públicos proporcionan mejor educación infantil, frente al 27 por ciento que piensan que lo hacen mejor los privados²⁰. Para la universidad, en 2006 se les pregunta a los españoles por cómo debe ser la enseñanza universitaria utilizando para ello una escala de 0 a 10, en la que el 0 significa que la enseñanza debe ser solamente pública y el 10 que debe ser únicamente privada. El 60 por ciento de los españoles se sitúa en las posiciones del 0 al 3, con una clara preferencia hacia la universidad pública, mientras que solamente el 5 por ciento se sitúa en posiciones del 7 al 10²¹.

Al ser preguntados por el tipo de centro al que llevaría a sus hijos, en caso de tenerlos si no se tienen y en caso de poder elegir, los porcentajes de respuestas son muy similares en la

educación no universitaria (infantil, primaria y secundaria): el 50 por ciento les llevaría a centros públicos, el 25 por ciento a centros privados y el 15 por ciento a privados concertados. En la universidad los porcentajes varían porque no existe la opción de universidades privadas concertadas. La opción por la universidad pública es mayoritaria (64 por ciento), frente a los que prefieren la universidad privada (25 por ciento)²².

Esta preferencia por la enseñanza pública sobre la privada, y el elevado grado de polarización de opiniones, es consistente en el tiempo. Encuestas de principios de los ochenta también la reflejan. En 1982, un 51 por ciento de los españoles cree que el servicio educativo debe ser proporcionado únicamente por el Estado, frente a un 39 por ciento que piensa que debe serlo por el Estado junto con las instituciones privadas²³. El único cambio detectado es la opinión de las madres en 1983 sobre la mejor educación para los niños en enseñanza preescolar; el 39 por ciento de ellas cree que la privada es mejor, frente al 31 por ciento que cree que lo es la pública²⁴. Cambia la opción preferida y el grado de polarización de la opinión era superior a la actualidad.

Paradójicamente, a pesar de la preferencia general por la enseñanza pública, la privada sale vencedora al contrastarla en determinados aspectos con la pública. Tal y como se refleja en el gráfico 4, en 2012 la enseñanza privada es considerada mejor que la pública en la mayor parte de las cuestiones planteadas, destacando sobre todo en exigencia y empleabilidad. La enseñanza pública solamente es percibida como superior a la pública en meritocracia²⁵.

Al ser preguntados en concreto por la universidad, tal y como se refleja en el gráfico 5, los españoles en 2006 consideran a la universidad privada mejor que la pública en casi todas las cuestiones que se plantean, siendo la mayor dotación de medios el atributo en el que más ventaja saca la universidad privada a la pública. La única ventaja que ofrece la enseñanza pública frente a la privada a ojos de los españoles es un profesorado más cualificado. De hecho, al valorar la universidad pública, sin compararla con

¹⁹ Estudio 2.935 del CIS (marzo de 2012).

²⁰ Estudio 2.788 del CIS (febrero de 2009).

²¹ Estudio 2.662 del CIS (noviembre de 2006).

²² Estudio 2.935 del CIS (marzo de 2012).

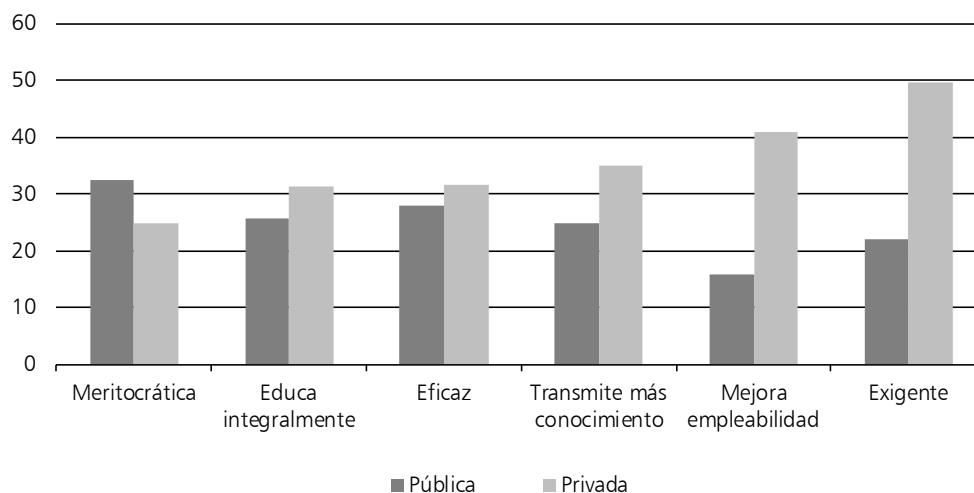
²³ Estudio 1.318 del CIS (junio de 1982).

²⁴ Estudio 1.373 del CIS (noviembre de 1983).

²⁵ Estudio 2.935 del CIS (marzo de 2012).

GRÁFICO 4

COMPARACIÓN ENTRE ENSEÑANZA PÚBLICA Y PRIVADA (2012) (PORCENTAJE DE RESPUESTA PARA CADA ÍTEM)

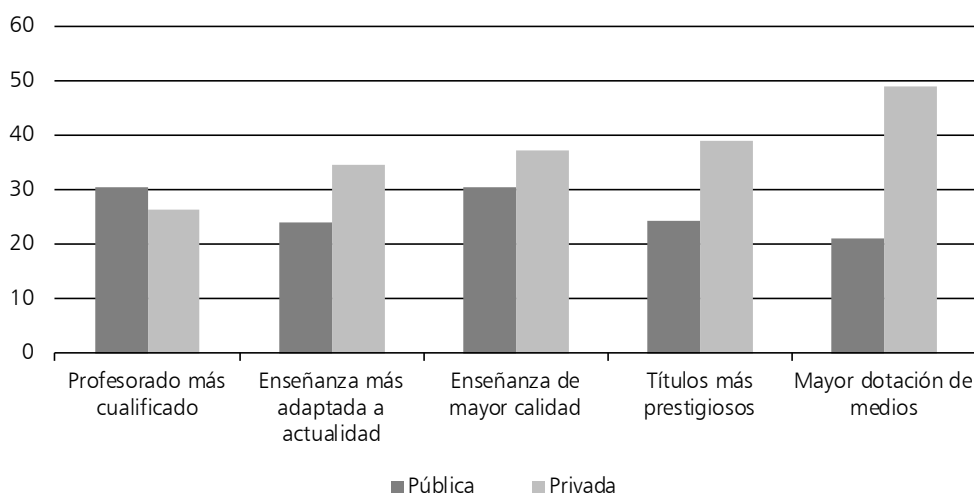


Pregunta: "De las siguientes frases que le voy a leer a continuación, me gustaría que me dijera cuáles relaciona Ud. con la enseñanza pública, cuáles con la enseñanza privada, con ambas o con ninguna".

Fuente: Estudio del CIS, 2935 (marzo de 2012).

GRÁFICO 5

COMPARACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (2006) (PORCENTAJE DE RESPUESTA EN CADA ÍTEM)

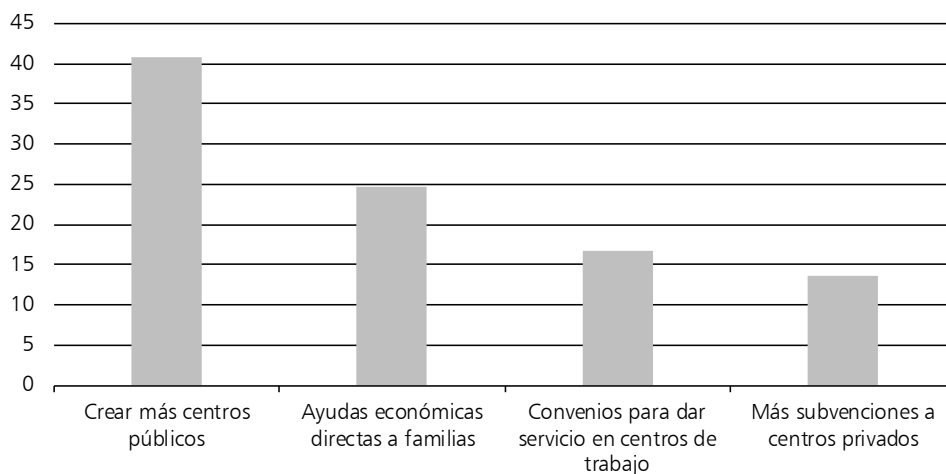


Pregunta: "Desde hace algunos años, en España existen universidades públicas y privadas. En general, ¿cuál de estos dos tipos de universidad diría Ud. que proporciona a sus alumnos...?".

Fuente: Estudio 2.662 del CIS (noviembre de 2006).

GRÁFICO 6

OPINIÓN SOBRE LA MEJOR MEDIDA PARA ATENDER A LOS NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS (2009)
(PORCENTAJE DE RESPUESTA PARA CADA MEDIDA)



Pregunta: "De las siguientes medidas que ponen en marcha las administraciones públicas, ¿cuál le parece prioritaria para proporcionar atención educativa a los niños y las niñas menores de tres años?".

Fuente: Estudio 2.788 del CIS (febrero de 2009).

la privada, los ciudadanos se muestran críticos en todos los aspectos menos en la calidad del profesorado²⁶. Esta contradicción entre opinión general y opinión particular sobre determinadas cuestiones respecto de la enseñanza pública y privada ha sido ya detectada por otros autores (Caínzos, 2015).

En relación con la financiación de la enseñanza privada, la opinión pública se encuentra muy polarizada entre dos posturas, los que creen que el Estado solamente debe financiar a la enseñanza pública y los que creen que debe subvencionar la enseñanza privada. En el año 2000, el 51 por ciento de los españoles piensa que el dinero público solo debe ir a la enseñanza pública, frente al 42 por ciento que cree que el Estado debe ayudar a los que quieran enseñanza privada. Los porcentajes son exactamente iguales tanto para la enseñanza en colegios e institutos como en universidades²⁷. Es cierto que la balanza se inclina hacia la financiación pública exclusiva de la enseñanza pública, pero un fuerte sector de la sociedad tiene una visión diferente. De hecho, en 2009, para el caso de

la educación de los menores de tres años, la menos desarrollada de todos los niveles educativos, la medida preferida por la población es la creación de centros públicos, siendo la menos citada (de cuatro opciones) la subvención de centros privados (gráfico 6)²⁸.

Por tanto, cualquier regulación que incorpore elementos relacionados con la titularidad de los centros, con el fomento de unos por encima de otros, con la financiación de la enseñanza privada, tiene visos de resultar polémico. Por ejemplo, la LOMCE hace más fácil el establecimiento de conciertos educativos con la educación privada (incluso en casos de segregación por sexo), con lo cual la polémica política, pero también social, está servida. El consenso en este terreno es, como poco, difícil de alcanzar.

Esta división de opiniones respecto a la financiación de la educación privada no es algo nuevo en absoluto. De hecho, en los años setenta y ochenta esta división también existía (Fernández Mellizo-Soto, 2002 y 2003). La forma de hacer las preguntas era diferente, con lo que los resultados no son exactamente

²⁶ Estudio 2.662 del CIS (noviembre de 2006).

²⁷ Estudio 2.394 del CIS (junio de 2000).

²⁸ Estudio 2.788 del CIS (febrero de 2009).

comparables, pero al menos tenemos una aproximación. Quizá el cambio se haya producido no tanto en la polarización, que sigue siendo fuerte, sino en que en el pasado aquellos que defendían las subvenciones a la educación privada superaban a los que defendían que el Estado financiara exclusivamente la educación pública. En 1982, el 47 por ciento era partidario de que el Estado financiara toda la enseñanza, estatal y privada, frente al 35 por ciento que pensaba que únicamente debía financiar a los centros estatales²⁹. En 1983, el 53 por ciento de los españoles pensaba que el Estado tenía que financiar íntegramente o en parte, la enseñanza privada, frente al 37 por ciento que opinaba que solamente debía costear la enseñanza pública³⁰. Un año después, los porcentajes se mantienen prácticamente inalterados: 51 por ciento a favor de subvencionar la educación privada y 36 por ciento contrario³¹. Al preguntarles solamente a las madres, como se hizo en 1983, las partidarias de las subvenciones aumentan: 65 por ciento a favor y 31 por ciento en contra³². Tanto la Constitución española de 1978 como la LODE reflejaron esta división de opiniones, alcanzando un pacto escolar mediante el cual el Estado financiaba la educación privada, pero sometiénola al control público, sobre todo en lo que respecta a los criterios de admisión de estudiantes. De hecho, en 1983 un 61 por ciento de los españoles creía que los centros privados subvencionados debían someterse a normas estatales, frente al 19 por ciento que creían que debían disponer de la financiación económica libremente³³. Respecto a los criterios de admisión de estudiantes, en 1984 el 61 por ciento declaraba que los colegios privados debían utilizar los mismos criterios que los colegios públicos, frente al 20 por ciento que señalaba que por el contrario debían tener libertad para establecer sus propios criterios de admisión³⁴.

4. ESTADO DE OPINIÓN SOBRE LA RELIGIÓN EN LAS ESCUELAS

Los españoles están abrumadoramente a favor de que, tal y como ocurre actualmente,

²⁹ Estudio 1.318 del CIS (junio de 1982).

³⁰ Estudio 1.368 del CIS (septiembre de 1983).

³¹ Estudio 1.411 del CIS (abril de 1984).

³² Estudio 1.373 del CIS (noviembre de 1983).

³³ Estudio 1.368 del CIS (septiembre de 1983).

³⁴ Estudio 1.411 del CIS (abril de 1984).

en los colegios públicos se den clases de religión católica para aquellos alumnos que lo deseen. Así lo suscribe, en 2002, el 82 por ciento de los mismos. Más polémica suscita que tengan el mismo estatus otras religiones: el 49 por ciento piensa que religiones como la musulmana, la judía o la protestante deberían impartirse, de forma voluntaria, en los colegios públicos, mientras que el 35 por ciento se declara en contra de que se impartan. Igual de polémica resulta la opinión sobre el uso del pañuelo en el colegio por parte de las jóvenes musulmanas. En 2006, un 40 por ciento se declara en contra de esta práctica, frente al 22 por ciento que es indiferente o incluso el 32 por ciento que está a favor de que lo lleven³⁵.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que la enseñanza de la religión no es en absoluto algo prioritario para al menos una buena parte de los españoles; es decir, no es un elemento que consideren de importancia a la hora de seleccionar el centro educativo de sus hijos, como sí lo es, por el contrario, y sin controversia, la transmisión de valores. Como se puede apreciar en el gráfico 7, en 2005, mientras que el proyecto educativo, el equipamiento o las instalaciones, así como la transmisión de valores, son considerados casi unánimemente como muy o bastante importantes en la elección de colegio, la orientación religiosa del mismo resulta un asunto controvertido para la población, que se divide entre un 58 por ciento que lo considera poco o nada importante y un 40 por ciento que lo considera muy o bastante importante³⁶. De hecho, en una encuesta antigua, de 1982, en la que se pregunta al encuestado el aspecto más importante de la elección de centro escolar, únicamente el 3,5 por ciento de personas declaran hacerlo por el tipo de ideología y/o valores religiosos que se fomenten. Esta respuesta ocupa el quinto lugar de seis opciones entre las que elegir (las opciones más citadas son que tenga buenos profesores y que proporcione una sólida formación académica)³⁷.

Si echamos la vista atrás, en la década de los ochenta y principios de los noventa, cuando se estaba conformando la estructura básica del actual sistema educativo, el asunto de la asignatura de religión llegó a tener un grado de polémica social superior al actual. En lo que estaba

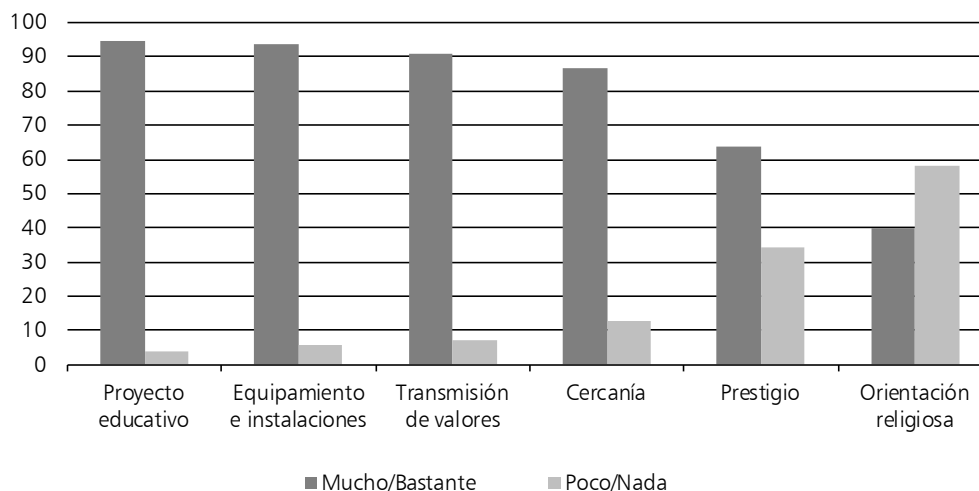
³⁵ Estudio 2.452 del CIS (marzo de 2002).

³⁶ Estudio 2.621 del CIS (octubre de 2005).

³⁷ Estudio 1.318 del CIS (junio de 1982).

GRÁFICO 7

QUÉ CONSIDERA IMPORTANTE EN LA ELECCIÓN DE COLEGIO (2005) (PORCENTAJE RESPUESTA A CADA ÍTEM)



Pregunta: "Si tuviera que elegir un colegio para sus hijos, ¿en qué grado le influiría cada uno de los siguientes aspectos, mucho, bastante, poco o nada? Solamente responden aquellos con hijos menores de 18 años en casa".

Fuente: Estudio 2.621 del CIS (octubre de 2005).

de acuerdo la gente era en que los colegios públicos y los privados subvencionados debían ser iguales en el tratamiento de la religión, pero sin embargo había gran división entre los partidarios de que los centros se dedicaran a la enseñanza de la religión o no. En 1982, el 51 por ciento de los españoles creía que además de formar intelectualmente, la escuela debía transmitir valores morales, sociales y religiosos, frente al 43 por ciento que pensaba que la escuela solo debía formar intelectualmente o añadir a esa formación la transmisión de valores morales y sociales. En 1983, el 45 por ciento pensaba que además de una formación intelectual la escuela debía transmitir una formación moral, frente al 33 por ciento que creía que los centros educativos además de transmitir conocimientos debían dar una formación religiosa³⁸. En ese mismo año, al preguntar únicamente a las madres, la balanza se inclinó ligeramente hacia la formación moral; el 55 por ciento de ellas la creía necesaria, frente al 31 por ciento que sin embargo creía importante la religión³⁹. En 1990, al preguntar por la religión o la formación moral, el 37 por ciento creía que su inclusión en los centros públicos y privados era fundamen-

tal, frente al 34 por ciento que pensaba que al tratarse de un asunto privado la escuela no debía encargarse⁴⁰. En lo que había más grado de acuerdo es en que la clase de religión en los colegios públicos estuviera dentro del horario escolar pero fuera voluntaria, la opción que se adoptó en la configuración moderna (desde la transición) del sistema educativo. En 1984 un 46 por ciento respaldaba esta opción, frente a otras alternativas minoritarias como que la asignatura fuera voluntaria pero fuera del horario escolar (24 por ciento), que fuera obligatoria (20 por ciento) o que no se enseñara la religión en los centros públicos (4 por ciento)⁴¹.

Actualmente no hay polémica política sobre si impartir o no la asignatura de religión en los centros públicos, la discusión se centra más bien en la consideración de su nota en el expediente de los alumnos y en la asignatura de educación para la ciudadanía que se implantó con la LOE y que la LOMCE derogó (en su lugar hay una asignatura de valores). Desgraciadamente no tenemos datos de opinión sobre el grado en que las notas de religión deben o no contar en el expediente académico. Sí que tene-

³⁸ Estudio 1.368 del CIS (septiembre de 1983).

³⁹ Estudio 1.373 del CIS (noviembre de 1983).

⁴⁰ Estudio 1.864 del CIS (marzo de 1990).

⁴¹ Estudio 1.411 del CIS (abril de 1984).

mos datos sobre la importancia que los españoles conceden a la transmisión de valores en la enseñanza. Como queda dicho, consideran este aspecto muy importante con lo que el debate sobre la asignatura de educación para la ciudadanía o su alternativa parece más una invención política que un debate con base social.

5. PERCEPCIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Lamentablemente la información de la que disponemos actualmente es escasa en lo que a la opinión de los españoles sobre cuestiones organizativas del sistema de enseñanza se refiere. Encontramos datos fundamentalmente de dos asuntos: la educación preescolar y las enseñanzas medias. En cuanto a la primera, la opinión sobre que la educación preescolar o infantil debe existir y ser diferente a la etapa obligatoria de la educación está consolidada desde hace tiempo. En 1982, el 60 por ciento de los españoles compartía esta opinión, frente al 17 por ciento que pensaba que no debía existir este nivel preobligatorio de enseñanza⁴². En 1983, preguntando solamente a las madres, un 87 por ciento de las mismas creía que la educación preescolar era necesaria⁴³. En la actualidad, la gente reclama ampliar la educación obligatoria por abajo (hoy día la educación obligatoria comienza a los seis años). Una encuesta de 2009 refleja que únicamente el 6 por ciento de los españoles cree que la enseñanza obligatoria debería comenzar a los seis años, el 90 por ciento piensa que debería comenzar antes; la edad con respuesta más frecuente son los tres años, el 52 por ciento de los españoles cree que la escolarización obligatoria debería comenzar a esa edad⁴⁴.

Si retrocedemos en el tiempo, la opinión sobre la edad a la que debería comenzar la educación obligatoria ha podido cambiar. En 1982, el 28 por ciento de los encuestados pensaba que la educación obligatoria debería empezar a los seis o más años, porcentaje superior al actual. De todas formas, como ahora, los que

piensan que la educación obligatoria debería comenzar antes de los seis años eran mayoría (66 por ciento). En ese momento la edad más adecuada en opinión de un mayor número de personas era los cuatro años⁴⁵. En la encuesta realizada a las madres en 1983, los resultados son parecidos; un 19 por ciento creía que la escolaridad debería ser obligatoria más tarde de los cinco años, frente a un 78 por ciento que pensaba que debería serlo antes de esa edad. De nuevo, la mayor frecuencia de respuesta son los cuatro años (45 por ciento)⁴⁶.

En este caso, curiosamente, desde hace mucho tiempo la opinión pública no coincide con la política educativa. La edad de escolaridad obligatoria se estableció hace tiempo a los seis años y no se ha ampliado, pese a que la opinión pública lo reclama una y otra vez.

Respecto a las enseñanzas medias, los españoles creen que son muy importantes y que se debe fomentar la formación profesional. De hecho, en el año 2000 una encuesta refleja que ante de la disyuntiva de gastar más en universidad o en formación profesional, el 37 por ciento se decantaba hacia lo segundo y el 10 por ciento hacia lo primero (bien es verdad que otro 37 por ciento señalaba que gastaría en ambas partidas lo mismo)⁴⁷. Como se ha comentado, la opinión pública actual sobre esta cuestión es escasa. Tenemos que remontarnos al menos a la década de los noventa o antes para encontrar información al respecto. En 1990, la duración de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años (su ampliación en dos años desde los 14) es percibida como algo positivo o muy positivo por el 62 por ciento de los españoles, frente a solo el 8 por ciento que lo consideran algo negativo o muy negativo⁴⁸. En 1982, un 63 por ciento de los españoles quería una educación obligatoria que durara hasta los 16 o más años, frente al 28 por ciento que quería que se acabara antes de los 16 años⁴⁹. En 1983, las madres incluso elevaban la cifra hasta el 69 por ciento que preferían que la escolaridad obligatoria fuera hasta los 16 o más años⁵⁰.

⁴⁵ Estudio 1.318 del CIS (junio de 1982).

⁴⁶ Estudio 1.373 del CIS (noviembre de 1983).

⁴⁷ Estudio 2.394 del CIS (junio de 2000).

⁴⁸ Estudio 1.864 del CIS (marzo de 1990).

⁴⁹ Estudio 1.318 del CIS (junio de 1982).

⁵⁰ Estudio 1.373 del CIS (noviembre de 1983).

⁴² Estudio 1.318 del CIS (junio de 1982).

⁴³ Estudio 1.373 del CIS (noviembre de 1983).

⁴⁴ Estudio 2.788 del CIS (febrero de 2009).

Asimismo, la opinión sobre la estructura adecuada de las enseñanzas medias (de 14 a 18 años) es controvertida. En 1990 el bachillerato de dos años era respaldado por el 51 por ciento, frente al 10 por ciento que no lo hacía⁵¹, pero en 1982 la opinión se mostraba dividida entre los que creían que la estructura ideal para las enseñanzas medias era dos años comunes y dos años diferenciados (27 por ciento), y la opción que finalmente se adoptó en la LOGSE, dos ramas diferenciadas los cuatro años (25 por ciento) y los cuatro años comunes (16 por ciento). Hay que subrayar que un 30 por ciento de los encuestados declaraba que no sabía o no contestaba⁵².

Más acuerdo hay en cuanto a que las enseñanzas medias deben formar mejor para el trabajo y ser más prácticas. La formación para el trabajo se reclama en todo el ciclo educativo, no solo en la FP, así como se deja claro que no son un mero paso a la universidad. En 1982 el 71 por ciento pensaba que la enseñanza media debía formar para el trabajo, y no únicamente a los que no vayan a la universidad (7 por ciento) o a ninguno ya que se concibe como un mero paso hacia la universidad (9 por ciento)⁵³. En cuanto a la FP, en 1990 un 51 por ciento reclamaba más formación práctica, ya fuera en las propias empresas (28 por ciento) o en los centros educativos (23 por ciento), dejando otras alternativas para prestigiar la FP como opciones menos deseadas por la gente⁵⁴.

Con la cautela necesaria que supone disponer de información sobre opinión de la década de los ochenta y noventa y extrapolarla a la actualidad, se puede decir que en relación con uno de los asuntos más polémicos del debate educativo actual, los itinerarios de la ESO, la opinión pública española está dividida. La opción contemplada en la LOMCE, con itinerarios posibles desde tercero de la ESO, contaría, si se mantuviera la opinión, con un 25 por ciento de apoyo; la opción adoptada en la LOGSE y en la LOE, una ESO común, junto con la alternativa más comprensiva de tener comunes también los dos últimos años de la secundaria, contaría con el 43 por ciento de seguidores. El establecimiento de itinerarios en la ESO parece, efectivamente, una medida polémica en la sociedad.

⁵¹ Estudio 1.864 del CIS (marzo de 1990).

⁵² Estudio 1.373 del CIS (noviembre de 1983).

⁵³ Estudio 1.318 del CIS (junio de 1982).

⁵⁴ Estudio 1.864 del CIS (marzo de 1990).

Cualquier legislación que afecte a este asunto tendrá difícil recabar el consenso social.

6. OPINIÓN SOBRE CUESTIONES DE POLÍTICA UNIVERSITARIA

Aunque la universidad esté actualmente al margen de la polémica educativa, al menos la más mediática, esto no quiere decir que no esté rodeada de cierta polémica social. De hecho, la opinión actual sobre cuestiones relacionadas con la universidad está fuertemente polarizada. En 2006, tal y como se refleja en el gráfico 8, la opinión pública es contradictoria al abordar la cuestión del acceso a la universidad. Por un lado, el 85 por ciento cree que se deben garantizar estudios universitarios a quien lo solicite, pero por otro lado hay división de opiniones sobre si limitar o no los estudiantes universitarios en función de mercado de trabajo: el 49 por ciento no cree que haya que hacerlo, frente al 40 por ciento que sí que piensa que es necesario⁵⁵.

Sobre la cuestión del acceso, la opinión pública lleva tiempo instalada en ese tipo de contradicción y polarización. En 1987, el 86 por ciento declaraba que los estudiantes tenían derecho a elegir la carrera que quisieran; sin embargo, el 39 por ciento se manifestaba en contra de la selectividad frente al 31 por ciento que estaba a favor de la misma⁵⁶. En 1982, el 44 por ciento estaba en contra de la selectividad, frente al 24 por ciento que estaba a favor⁵⁷. En 1990, el 35 por ciento consideraba que la selectividad no elevaba la calidad de la enseñanza universitaria, frente al 28 por ciento que sí que pensaba que la elevaba. Por un lado, un 38 por ciento estaba de acuerdo con que la selectividad permitía seleccionar a los estudiantes más preparados, frente a un 30 por ciento que no estaba de acuerdo, y por otro lado, el 40 por ciento pensaba que la selectividad no ayudaba a seleccionar a los mejores alumnos para cursar una carrera, frente al 22 por ciento que pensaba lo contrario. En cuanto al sistema de *numerus clausus*, el 36 por ciento estaba en contra de su aplicación, frente al 23 por ciento que estaba a

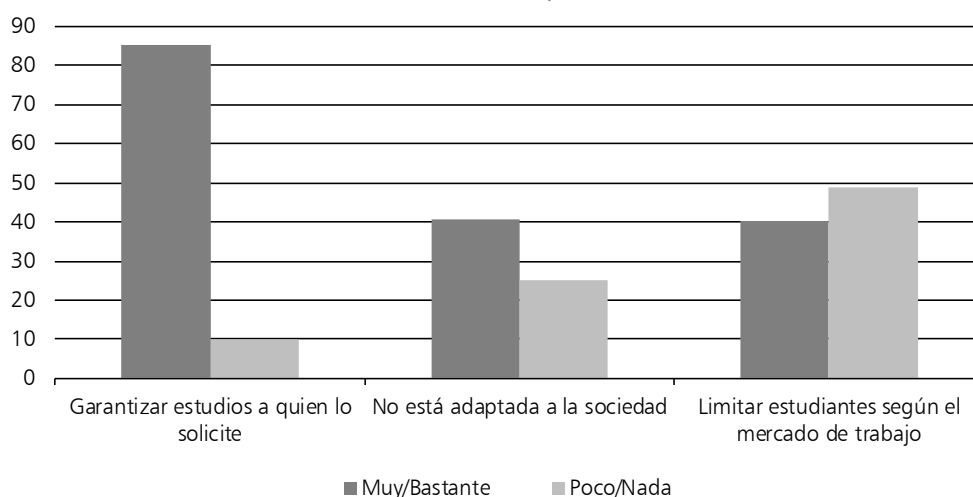
⁵⁵ Estudio 2.662 del CIS (noviembre de 2006).

⁵⁶ Estudio 1.595 del CIS (enero de 1987).

⁵⁷ Estudio 1.318 del CIS (junio de 1982).

GRÁFICO 8

GRADO DE ACUERDO CON DETERMINADAS FRASES SOBRE LA UNIVERSIDAD (PORCENTAJE DE RESPUESTA EN CADA FRASE)



Pregunta: "¿Está Ud. muy, bastante, poco o nada de acuerdo con cada una de las frases que voy a leerle a continuación?".
Fuente: Estudio 2.662 del CIS (noviembre de 2006).

favor. En estos años, para estas cuestiones, el porcentaje de personas que declaraban que no sabían qué contestar era muy elevado. Respecto al *numerus clausus*, un 38 por ciento señalaba que no sabía qué opción escoger⁵⁸. A pesar de las críticas a la selectividad y al sistema de *numerus clausus*, la selectividad nunca se eliminó y la limitación en el acceso se mantiene en determinadas carreras universitarias como medicina.

Respecto al modelo de financiación de la universidad, la opinión pública se encuentra también muy dividida. En 2006, el 41 por ciento está de acuerdo con que la Administración asigne más recursos a las universidades que demuestren más calidad en su enseñanza y menos recursos al resto, frente al 35 por ciento que no está de acuerdo con este sistema (un 24 por ciento no está ni de acuerdo ni en desacuerdo o no sabe qué contestar). También suscita controversia el modelo de funcionamiento de las universidades. El 44 por ciento cree que la universidad mejoraría si las diferentes universidades compitieran entre sí, ofreciendo diferentes tipos de enseñanza así como seleccionando a sus alumnos y profesores por su rendimiento; sin embargo, el 34 por ciento

opina que este sistema solamente haría la universidad mejor para unos pocos o no la mejoraría en absoluto⁵⁹.

Algo de lo que no disponemos de información actual, y no está exento de polémica, es la cuestión del precio de la universidad. En el pasado sí se ha preguntado por esta cuestión y la opinión es ambivalente. En 1987, el 77 por ciento consideraba la universidad cara y el 80 por ciento estaba a favor de la reducción de tasas universitarias. Sin embargo, la opinión estaba dividida entre los que creían que las tasas deberían reducirse para todos (42 por ciento) y los que creían que solo deberían reducirse para aquellos jóvenes sin medios económicos para pagarlas (45 por ciento). A este respecto, el 54 por ciento llegaba incluso a opinar que las familias acomodadas deberían pagar todos o buena parte de los costes de la universidad, frente al 26 por ciento que pensaba que no deberían hacerlo⁶⁰. Las tasas nunca se redujeron para todos los estudiantes. Se optó por combinar el establecimiento de tasas con la concesión de becas a aquellos estudiantes de menor nivel socioeconómico.

⁵⁹ Estudio 2.662 del CIS (noviembre de 2006).

⁶⁰ Estudio 1.595 del CIS (enero de 1987).

⁵⁸ Estudio 1.864 del CIS (marzo de 1990).

Aunque las cuestiones relacionadas con la universidad no estén actualmente en el centro del debate educativo público, ello no quiere decir que en un momento dado no puedan estarlo. A pesar del alto número de personas que se encuentran alejadas de estas cuestiones, presumiblemente aquellos con menor nivel educativo y que no han asistido a la universidad o no lo han hecho sus hijos, las cuestiones relacionadas con la universidad tienen un potencial conflictivo importante, al menos si nos fijamos en la división de opiniones que existe en la sociedad.

7. PERCEPCIÓN SOBRE LA DIMENSIÓN TERRITORIAL EN MATERIA EDUCATIVA

Sobre la cuestión territorial en materia de educación tenemos muy poca información disponible. Solamente en una encuesta de 1982 encontramos información sobre el grado de descentralización deseado en política educativa y sobre la lengua o lenguas que se deben hablar en las escuelas pertenecientes a comunidades autónomas en las que se hablan dos lenguas⁶¹. La división de la opinión pública en estas cuestiones es profunda. La opinión pública no alcanza un acuerdo sobre el nivel al que se tienen que tomar las decisiones en materia educativa. En ese año, el 28 por ciento de los españoles creía que todas las decisiones en materia de educación debían tomarse a nivel de comunidad autónoma, frente al 19 por ciento que creía que debían tomarse a nivel central. La opción más frecuente, sin embargo, era la de los que pensaban que unas decisiones se debían tomar a nivel central y otras a nivel autonómico (33 por ciento). De hecho, la descentralización educativa de los años ochenta y noventa está en consonancia con esta opinión.

En este asunto, la polémica política está entre los que quieren recentralizar competencias educativas y lo que no, o incluso dar más competencias a las comunidades autónomas. La LOMCE en este sentido pretende afirmar la posición del Estado frente a las comunidades autónomas, introduce las evaluaciones de ámbito nacional a cargo del Estado y reforma el currículo reforzando las asignaturas troncales y estandarizando contenidos (véase Viñao,

⁶¹ Estudio 1.318 del CIS (junio de 1982).

2016). La polémica política a este respecto ha sido fuerte, y varios partidos han presentado recursos al Tribunal Constitucional. El conflicto social, si se mantiene la opinión pública de los ochenta, también está servido, y las posibilidades de alcanzar un consenso parecen escasas.

Respecto a las lenguas, en el mismo año, la opinión se dividía a partes iguales entre los que creían que, en aquellas comunidades autónomas en las que se habla una lengua vernácula, la enseñanza debía impartirse a partes iguales en castellano y lengua vernácula (41 por ciento) y única o mayoritariamente en castellano (41 por ciento). La opción de que la enseñanza se impartiera única o mayoritariamente en lengua vernácula era minoritaria (7 por ciento). La inmersión lingüística que se ha practicado en determinadas comunidades no tenía muchos seguidores, al menos entre el conjunto de los españoles. Cuestión muy distinta es el grado de apoyo que suscitaba en aquellas comunidades autónomas con lengua propia. La LOMCE intenta defender la posición del castellano en la enseñanza, estableciéndola como lengua vehicular, algo que en principio, por mucha oposición política que genere por parte de partidos políticos nacionalistas, puede contar con el apoyo ciudadano (si la opinión de los años ochenta se mantuviera hoy día).

8. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas se ha descrito la opinión pública sobre política educativa en España. Se han abordado varias cuestiones, las más importantes o al menos las que más atención pública han suscitado, tratando de detectar en qué asuntos hay acuerdo y cuáles son polémicos desde un punto de vista social. Además, se ha analizado la evolución de la opinión pública en educación para averiguar si las cuestiones divisivas del pasado se han resuelto o si, por el contrario, mantienen el mismo nivel de conflicto; o bien si cuestiones que no suscitaban polémica devienen divisivas con el paso del tiempo. Por último, se ha tratado de explorar en qué medida hay coincidencia, o no, entre opinión pública y política educativa, dejando para un futuro establecer las causalidades apropiadas.

Se han analizado varias encuestas del CIS con preguntas sobre política educativa que

ofrecen una rica, aunque incompleta, panorámica sobre la opinión pública al respecto. En algunos asuntos la opinión se retrotrae a los años ochenta o noventa, con lo que su extrapolación a la opinión actual debe ser tomada con cautela.

El análisis empírico ha arrojado varios resultados. En primer lugar, hay un alto grado de acuerdo actual sobre los objetivos, problemas y medidas para mejorar la enseñanza. Como objetivo de la enseñanza, la sociedad defiende una concepción universalista, es decir, dar un nivel básico de conocimientos a todos. El problema de la enseñanza más mencionado por los españoles es la conflictividad y la ausencia de disciplina en los centros, y la principal medida que se defiende para mejorarla es elevar el nivel de conocimientos exigidos. Asuntos como el incremento de la calidad de la enseñanza, o la visión de que la escuela debe transmitir valores además de conocimientos, también suscitan el acuerdo general del público, que no los percibe como cuestiones polémicas. Hay que señalar que así como la calidad de la enseñanza es un tema claramente “valencia”, la igualdad de la educación no tiene en absoluto el mismo estatus. La igualdad, más allá de una concepción universalista, no es percibida siquiera como una cuestión importante en la enseñanza.

Cuando bajamos a cuestiones más específicas de la política educativa sí que se observa un alto grado de división de la opinión pública. Ante asuntos como la mayor o menor exigencia del sistema educativo o los conciertos educativos a la enseñanza privada, la opinión pública tiene una fuerte polarización de posturas. También resultan muy polémicos el estatus de la enseñanza de la religión en los centros, la estructura de las enseñanzas medias o el grado de descentralización de la política educativa. Incluso hay temas que no tienen actualmente relevancia política y mediática, como el acceso o la financiación de las universidades, ante los que la ciudadanía se muestra muy dividida. Muchos de estos temas ante los que la opinión pública está polarizada están en el centro del debate educativo actual, entre los que defienden la LOMCE y los que la rechazan.

Se han detectado algunos cambios de la opinión pública en el tiempo. La necesidad de disciplina en los centros es algo actual. De hecho al principio de la democracia se quería

una relación entre profesores y alumnos de corte menos autoritario, quizá como reacción a la escuela durante el periodo franquista. Hace unas décadas, la calidad no era la prioridad en el discurso educativo, la preocupación por los recursos educativos era más acuciante, algo quizá lógico dado que el nivel de infraestructuras y recursos de las escuelas ha mejorado mucho desde el inicio de la democracia. Otro asunto en el que se percibe cierto cambio es en las subvenciones públicas a la educación privada; en los años ochenta había más gente partidaria de que el Estado financiara la educación privada. Por último, la polémica sobre si la religión católica se debía impartir en los centros de enseñanza, sobre todo públicos, se ha cerrado con el paso del tiempo; ahora poca gente discute que debe ser parte del currículum.

Hay muchos temas en los que la opinión pública y la política educativa coinciden, aunque bien es verdad que en bastantes de estos asuntos la opinión pública se encuentra polarizada. El pacto educativo alcanzado en la Constitución y la LODE sobre financiación pública de la educación privada, mediante el cual se garantizaron las subvenciones a cambio de regulación estatal, coincidió con el estado de opinión del momento. La enseñanza de la religión en los centros sostenidos con fondos públicos fue regulada en concordancia con lo que opinaba la ciudadanía. La estructura de las enseñanzas medias se reguló en la LOGSE en consonancia con lo que opinaba la gente. La combinación entre tasas universitarias para todos y becas a aquellos con bajo nivel socioeconómico respondía a una preferencia social. El proceso de descentralización en materia de educación de los años ochenta y noventa estaba avalado por la opinión del conjunto de los españoles. No se ha examinado sistemáticamente en qué medida es la opinión pública la que ha podido afectar a la política o viceversa; en una futura investigación puede, sin duda, abordarse esta cuestión tan interesante.

Hay unos pocos asuntos, sin embargo, en los que no existe coincidencia entre opinión pública y política educativa. La edad de educación obligatoria no se ha establecido antes de los seis años, como es el deseo popular, si bien está prácticamente generalizada y es gratuita desde los tres años. El procedimiento de acceso a la universidad se ha mantenido más o menos igual a lo largo de los años, pese a la opinión

contraria de la ciudadanía. La inmersión lingüística en determinadas comunidades autónomas no es del agrado del conjunto de los españoles, si bien seguramente atiende a la opinión pública de dichas comunidades.

Para concluir, el debate en torno a la educación, la falta de acuerdo sobre la política educativa, no es solo una cuestión de pelea entre las élites políticas. Hay muchos asuntos, recogidos en la LOMCE, ante los que los españoles tienen posturas encontradas. El consenso político en educación parece cuando menos difícil al examinar la opinión de los españoles ante la política educativa.

BIBLIOGRAFÍA

BERKMAN, M. B. y PLUTZER, E. (2005). *Ten Thousand Democracies: Politics and Public Opinion in America's School Districts*. Washington D.C.: Georgetown University Press.

CAÍNZOS, M. (2015). La opinión pública sobre la educación en España: entre el catastrofismo y la satisfacción. *Revista Española de Sociología (RES)*, 23, pp. 117-150.

FERNÁNDEZ MELLIZO-SOTO, M. (2002). Políticas socialdemócratas de igualdad de oportunidades educativas: Las experiencias de González y Mitterrand, *Revista Española de Ciencia Política*, 7, pp. 39-65.

— (2003). *Igualdad de oportunidades educativas. La experiencia socialdemócrata española y francesa*. Barcelona: Ediciones Pomares.

FLADMOE, A. (2011). Education in the news and in the mind. PISA, news media and public opinion in Norway, Sweden and Finland. *Nordicom Review*, 32(2), pp. 99-116.

HESS, F. M. (2006). Accountability without Angst? Public opinion and No Child Left Behind. *Harvard Educational Review*, 76(4), pp. 587-610.

HOCHSCHILD, J. y SCOTT, B. (1998). Governance and reform of public education in the United States. *The Public Opinion Quarterly*, 62(1), pp. 79-120.

JACOBSEN, R. (2009). The voice of the people in education policy. En G. SYKES (Ed.), *Handbook of Education Policy Research*. Londres: Routledge.

MOE, T. (2001). *Schools, Vouchers, and the American Public*. Washington D.C.: Brookings Institution Press.

PAGE, B. I. y SHAPIRO, R. Y. (1983). Effects of public opinion on policy, *The American Political Science Review*, 77(1), pp. 175-190.

RIBA, C. y CUXART, A. (2010). Las políticas y la formación de la opinión pública. La educación en Europa. En M. TORCAL, *La ciudadanía europea en el siglo XXI: Estudio comparado de sus actitudes, opinión pública y comportamiento políticos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

STIMSON, J. A., MACKUEN, M. B. y ERIKSON, R. S. (1995). Dynamic Representation. *The American Political Science Review*, 89(3), pp. 543-565.

STOKES, D. (1963). Spatial Models of Party Competition. *The American Political Science Review*, 57 (2), pp. 368-377.

TIANA FERRER, A. (2016). ¿Cómo piensa un académico que se hace una ley y cómo se hace una ley realmente? Reflexiones a partir de la intrahistoria de la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006. *Historia y Memoria de la Educación*, 3, pp. 71-97.

VIÑAO, A. (2016). La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013: ¿una reforma más? *Historia y Memoria de la Educación*, 3, pp. 137-170.